

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, ANALIRIS CRUZ VELLÓN, Secretaria de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 10, Serie 2018-2019**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2018.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Zayra E. Delgado Almodóvar
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
6. Honorable Joel I. Díaz Rivera
7. Honorable José Á. González Hernández
8. Honorable Alejandro Martínez Burgos
9. Honorable Grace Napolitano Matta
10. Honorable Miguel Rodríguez Vega
11. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
12. Honorable Daniel Santiago Rojas
13. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
14. Honorable Nydia M. Vega Cintrón
15. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas
16. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina - Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

Ninguno

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


ANALIRIS CRUZ VELLÓN
SECRETARIA

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 9
Resolución Núm. 10

Serie 2018-2019

Presentado por los honorables: Ángel G. Rodríguez Medina, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Zayra E. Delgado Almodóvar, Miguel Rodríguez Vega, Grace Napolitano Matta, Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, José A. González Hernández, Julio C. Burgos Gutiérrez, Roberto Díaz Díaz, Olga del Moral Sánchez, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Joel I. Díaz Rivera, Alejandro Martínez Burgos, Nydia M. Vega Cintrón y Ricardo Díaz Maldonado.

“PARA DESTACAR Y EXALTAR EL TRIUNFO ALCANZADO POR LOS EMPLEADOS/ATLETAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, AL RESULTAR CAMPEONES DE LAS TRIGÉSIMO SEGUNDAS (XXII) JUSTAS INTERAGENCIALES DE ATLETISMO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO (A.E.E.L.A.), CELEBRADAS EL 24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018, EN EL ESTADIO CENTROAMERICANO ‘JOSÉ A. FIGUEROA FREYRE’ DE MAYAGÜEZ.”

POR CUANTO: Mediante la aprobación de la Ley Núm. 52 del 11 de julio del 1921, se creó el “Fondo de Ahorro y Préstamo del Gobierno Insular de Puerto Rico”. De esta manera quedó constituido el instrumento socioeconómico que permitiría que empleados públicos pudieran ahorrar y los liberara de los prestamistas y usureros, que se aprovechaban de sus necesidades económicas cobrándoles altas sumas de dinero en el pago de intereses.

POR CUANTO: El 25 de abril de 2013, se aprobó la Ley Núm. 9, conocida como la nueva “Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2013”, a los fines de revertir las acciones legislativas que impactaron negativamente a esta institución, devolver a los empleados públicos el control de su Asociación, aclarar la naturaleza privada de la Asociación y para otros fines relacionados.

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, establece en su Artículo 2.001, inciso (o), que los municipios podrán: “ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en bienestar de la comunidad en su desarrollo económico social, y cultural... con sujeción a las leyes aplicables.”

POR CUANTO: En virtud de las mencionadas leyes, fueron celebradas los días 24 y 25 de agosto de 2018, en el Estadio Centroamericano ‘José A. Figueroa Freyre’ de Mayagüez, las Trigésimo Segundas (XXXII) Justas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 9
Resolución Núm. 10

Serie 2018-2019

Presentado por los honorables: Ángel G. Rodríguez Medina, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Zayra E. Delgado Almodóvar, Miguel Rodríguez Vega, Grace Napolitano Matta, Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, José A. González Hernández, Julio C. Burgos Gutiérrez, Roberto Díaz Díaz, Olga del Moral Sánchez, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Alejandro Martínez Burgos, Nydia M. Vega Cintrón y Ricardo Díaz Maldonado.

“PARA DESTACAR Y EXALTAR EL TRIUNFO ALCANZADO POR LOS EMPLEADOS/ATLETAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, AL RESULTAR CAMPEONES DE LAS TRIGÉSIMO SEGUNDAS (XXXII) JUSTAS INTERAGENCIALES DE ATLETISMO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO (A.E.E.L.A.), CELEBRADAS EL 24 Y 25 DE AGOSTO DE 2018, EN EL ESTADIO CENTROAMERICANO ‘JOSÉ A. FIGUEROA FREYRE’ DE MAYAGÜEZ.”

POR CUANTO: Mediante la aprobación de la Ley Núm. 52 del 11 de julio del 1921, se creó el “Fondo de Ahorro y Préstamo del Gobierno Insular de Puerto Rico”. De esta manera quedó constituido el instrumento socioeconómico que permitiría que empleados públicos pudieran ahorrar y los liberara de los prestamistas y usureros, que se aprovechaban de sus necesidades económicas cobrándoles altas sumas de dinero en el pago de intereses.

POR CUANTO: El 25 de abril de 2013, se aprobó la Ley Núm. 9, conocida como la nueva “Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2013”, a los fines de revertir las acciones legislativas que impactaron negativamente a esta institución, devolver a los empleados públicos el control de su Asociación, aclarar la naturaleza privada de la Asociación y para otros fines relacionados.

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, establece en su Artículo 2.001, inciso (o), que los municipios podrán: “ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en bienestar de la comunidad en su desarrollo económico social, y cultural... con sujeción a las leyes aplicables.”

POR CUANTO: En virtud de las mencionadas leyes, fueron celebradas los días 24 y 25 de agosto de 2018, en el Estadio Centroamericano ‘José A. Figueroa Freyre’ de Mayagüez, las Trigésimo Segundas (XXXII) Justas

Interagenciales de Atletismo de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (A.E.E.L.A.), las cuales contaron con la participación de veintiocho (28) personas, entre empleados/atletas y colaboradores, representando al Municipio Autónomo de Humacao.

POR CUANTO: Por tercera ocasión consecutiva, la delegación de empleados/atletas que representó al Municipio Autónomo de Humacao, resultó campeona global de las justas.

POR CUANTO: Por medio de la presente Resolución, procuramos realzar, reconocer y exaltar los nombres tanto de los empleados/atletas y colaboradores que, con su dedicación y esfuerzo, lograron representar dignamente al Municipio Autónomo de Humacao en las Justas de Atletismo. A continuación sus nombres y la Dependencia Municipal a la cual pertenecen:

DEPENDENCIA MUNICIPAL

Ayuda al Ciudadano

David Fontánez

Biblioteca Municipal

María Rosado Martínez

C.D.T.

Carlos A. González Castro

Damaris Cruz Carradero

Child Care

Mariel Alvira Rivera

Finanzas

Samuel Silva Soto

Yaritza Sánchez Cruz

O.M.M.E.

Ángel Villanueva Cabrera

Jesús Rosa Rodríguez

Jayson Lebrón Padilla

Planificación

Glenda Collazo Santiago

Zugeily Donato Ramos

Programas Federales

Paoli Velázquez Tolentino

Jonathan Colón Rosario

Propiedad

Moisés Morot Sánchez

Proyectos

Tatiana Sánchez Cruz

Policía Municipal

Joel Serrano

Luis A. Pastrana

Recreación y Deportes

Bengie L. Díaz Castro

José Soler

Edgar Báez Morales

Luis Santana

Paula Sánchez Linares

Nelly Castro de León

Nilsa Castro de León

Elsie Castro de León

POR CUANTO: De igual manera, resaltamos la extraordinaria labor de los entrenadores, el Prof. Rafael Pérez Santiago y el Sr. Jesús Daniel Rivera, quienes trabajaron arduamente en la preparación de la delegación de empleados/atletas de nuestro Municipio. De igual forma, reconocemos a Yaritza Sánchez Cruz, coordinadora deportiva, y al Sr. Moisés Morot Sánchez, delegado de la A.E.E.L.A., por el compromiso, cuidados y atenciones para con nuestros atletas.

POR CUANTO: Destacamos que la representación de empleados/atletas del Municipio Autónomo de Humacao obtuvo las siguientes premiaciones: *Primer*

Lugar – Rama Femenina; *Segundo Lugar* – Rama Masculina; y *Primer Lugar* – Premio Global ‘Over All’.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO,

PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se destaca y exalta el triunfo alcanzado por los empleados/atletas del Municipio Autónomo de Humacao, al resultar Campeones de las Trigésimo Segundas (XXXII) Justas Interagenciales de Atletismo de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, celebradas el 24 y 25 de agosto de 2016, en el Estadio Centroamericano ‘José A. Figueroa Freyre’ de Mayagüez.

SECCIÓN 2: Reconocemos la destacada participación de los siguientes empleados/atletas, por sus ejecutorias en sus respectivas disciplinas:

RAMA FEMENINA

Paoli Velázquez Tolentino

Lanzamiento Jabalina – Medalla de Oro
Lanzamiento Bala – Medalla de Bronce
200 metros lisos – Medalla de Plata
Relevo 4 x 100 – Medalla de Bronce

Maríel Alvira Rivera

Lanzamiento Bala – Medalla de Bronce
Lanzamiento Disco – Medalla de Plata
Lanzamiento Jabalina – Medalla de Plata
Relevo 4 x 100 – Medalla de Bronce
Relevo 4 x 400 – Medalla de Plata

Tatiana Sánchez Cruz

Lanzamiento Bala – Medalla de Plata
Lanzamiento Disco – Medalla de Plata
Lanzamiento Jabalina – Medalla de Plata
Relevo 4 x 100 – Medalla de Bronce

Glenda Collazo Santiago

400 metros lisos – Medalla de Oro
800 metros lisos – Medalla de Bronce
Relevo 4 x 100 – Medalla de Bronce
Relevo 4 x 400 – Medalla de Plata
1,500 metros lisos – 2 puntos

Yaritza Sánchez Cruz

200 metros lisos – Medalla de Oro
400 metros lisos – Medalla de Plata
800 metros lisos – Medalla de Oro
Relevo 4 x 100 – Medalla de Bronce
Relevo 4 x 400 – Medalla de Plata

Paula Sánchez Linares

1,600 metros (Caminata) – 3 puntos

Zugeily Donato Ramos

800 metros lisos – 4 puntos
1,600 metros (Caminata) – 4 puntos

Damaris Cruz Carradero

800 metros lisos – Medalla de Plata
1,600 metros (Caminata) – 4 puntos

María Rosado Martínez

1,600 metros (Caminata) – Medalla de Plata
Relevo 4 x 400 – Medalla de Plata

Nilsa Castro de León

Relevo 4 x 100 – Medalla de Plata
Lanzamiento Bala – Participó

Elsie Castro de León

Relevo 4 x 100 – Medalla de Plata
Lanzamiento Bala - Participó

Nelly Castro de León

Relevo 4 x 100 – Medalla de Plata
Lanzamiento Bala - Participó

RAMA MASCULINA

Moisés Morot Sánchez

100 metros lisos – Medalla de Bronce
200 metros lisos – Medalla de Plata
Relevo 4 x 100 – Medalla de Plata
Relevo 4 x 400 – 4^{to} lugar

José Soler

100 metros lisos – Medalla de Oro
200 metros lisos – Medalla de Oro
400 metros lisos – Medalla de Plata
Relevo 4 x 100 – Medalla de Oro
Relevo 4 x 400 – Medalla de Oro

Bengie L. Díaz Castro

100 metros lisos – Medalla de Oro
200 metros lisos – Medalla de Oro
400 metros lisos – Medalla de Oro
Relevo 4 x 100 – Medalla de Oro
Relevo 4 x 400 – Medalla de Oro

Carlos A. González Castro

Lanzamiento Bala – Medalla de Oro
Lanzamiento Jabalina – Medalla de Oro
Lanzamiento Disco – Medalla de Oro
Relevo 4 x 100 – Medalla de Plata
Relevo 4 x 400 - 4^{to} lugar

David Fontánez

800 metros lisos – 7^{mo}
1,500 metros lisos - 7^{mo}
Relevo 4 x 400 - 4^{to} lugar

Ángel Villanueva Cabrera

Lanzamiento Bala – Participó
Lanzamiento Disco – 3 puntos

Jonathan Colón Rosario

200 metros lisos – Medalla de Bronce
Salto a lo alto – Medalla de Plata
Relevo 4 x 100 – Medalla de Plata

Jesús Rosa Rodríguez

200 metros lisos - 4^{to} lugar
400 metros lisos – 1 punto
Relevo 4 x 100 – Medalla de Oro

Edgar Báez Morales

Relevo 4 x 100 – Medalla de Oro
Relevo 4 x 400 – Medalla de Oro
Salto a lo largo – Medalla de Plata
Triple salto – Medalla de Plata

Joel Serrano

400 metros lisos - 4^{to} lugar
800 metros lisos – Medalla de Plata
1,500 metros lisos – 6^{to} lugar
Relevo 4 x 100 – Medalla de Plata
Relevo 4 x 400 – Medalla de Oro

Luis Santana

Lanzamiento Disco – Medalla de Plata

Samuel Silva Soto

Lanzamiento Bala – Participó
Lanzamiento de Disco – Participó

Luis A. Pastrana

Salto a lo alto – Medalla de Oro
Triple Salto – Medalla de Bronce
Salto a lo largo – 3 puntos

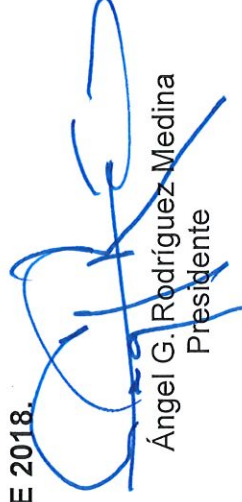
Jayson Lebrón Padilla

Lanzamiento Bala – 2 puntos
Lanzamiento Jabalina – 2 puntos
Lanzamiento Disco – 2 puntos

SECCIÓN 3: Esta Resolución entrará en vigor luego de ser firmada por el alcalde.

SECCIÓN 4: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Alcalde, al director de la Oficina de Recreación y Deportes Municipal, al director ejecutivo de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas y a los medios de comunicación locales y regionales, para su conocimiento y divulgación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 2 DE OCTUBRE DE 2018.


Ángel G. Rodríguez Medina
Presidente


Anairis Cruz Vellón
Secretaria

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 3 DE OCTUBRE DE 2018 Y FIRMADA POR MÍ, EL 4 DE OCTUBRE DE 2018.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde